



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

[sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 134/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

### VISTO:

El pedido realizado por Gerardo Gabriel Zacarias (Tramite 1479/2025-CI-UNSa), director del Proyecto de Investigación -SR- N° 3079/0, solicitando autorización para el cobro fuera de término del Subsidio correspondiente al año 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que el solicitante fundamenta su pedido en que estuvo con licencia médica por un período prolongado desde el 22 de agosto de 2024 ya que sufrió la fractura de tibia y peroné. Este cuadro le impidió cumplir en tiempo y forma con los requisitos administrativos establecidos para la percepción del Subsidio de Apoyo a la Investigación 2024;

Que el pedido fue presentado en el Consejo de Investigación el día 02 de octubre de 2025;

Que por Res. N° 106/2025-CCI, se establece: *"no se autorizarán cobros de Subsidios de Apoyo a la Investigación extemporáneos a partir del 01 de octubre de 2025."*;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 080/2025 de fecha 15 de octubre de 2025, aconseja no autorizar el cobro fuera de término del Subsidio correspondiente al año 2024;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 080/2025;

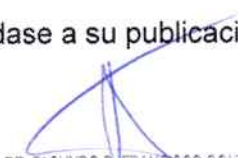
### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

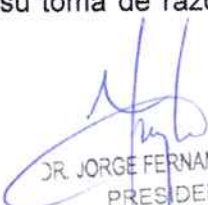
(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No autorizar el cobro fuera de término del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2024 del Proyecto de Investigación -SR - N° 3079/0 dirigido por Gerardo Gabriel Zacarias, DNI N° 30.484.060.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA